

*Informe
leído por el
comité con
modificaciones
30/16/2021*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, DISPONGA LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022, LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA MOCA -MONTE DE LA JAGUA-AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CIBAO, PROVINCIA ESPAILLAT. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CARLOS GÓMEZ.

EXP. NO. 00701-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene como objeto solicitar que se incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la reconstrucción de la carretera Moca-Monte de la Jagua-Aeropuerto Internacional del Cibao, debido al deterioro que presenta esta importante vía.

La carretera principal que une el municipio de Moca con Monte de la Jagua, cuenta con aproximadamente once kilómetros cuadrados de longitud y está en un estado deplorable e intransitable desde hace varios años, siendo un reclamo constante de la población, tanto del municipio de Moca como del distrito municipal Monte de la Jagua, ya que la misma constituye un peligro público y una retranca al desarrollo de las comunidades que la conforman.

Según las estadísticas de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre y de la Defensa Civil, en dicho tramo carretero se producen diariamente entre 8 y 10 accidentes de tránsito, que dejan pérdidas de vidas humanas.

La citada vía es de vital importancia para el desarrollo de esta región, porque facilita la circulación de sus habitantes y el transporte de los productos agrícolas, ganaderos y mercancías que se comercializan en las diferentes comunidades a las cuales, por el actual deterioro en que se encuentra la vía, se les dificulta el traslado y el intercambio comercial ya que aumenta el tiempo utilizado para realizar el recorrido, además del deterioro de los vehículos utilizados para tales fines.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión realizó una reunión el 23 de junio del año en curso, para analizar el contenido y alcance de esta iniciativa, así como el informe técnico y las opiniones de los asesores de la Comisión. En la referida Comisión los miembros acogieron que se readece el dispositivo segundo de la resolución.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, sugiriendo la siguiente modificación:

- Modificar el dispositivo segundo de la resolución, para que la comunicación se realice al Presidente de la República y se identifique su nombre. En lo adelante este se leerá del siguiente modo:

"Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes".

El contenido de la Resolución que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal cual fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:



MILCIADES M. FRANJUL PIMENTEL
PRESIDENTE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
VICEPRESIDENTE

LÍA YNOCENCIA DÍAZ DE DÍAZ
SECRETARIA


JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
MIEMBRO


FÉLIX BAUTISTA ROSARIO
MIEMBRO


GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
MIEMBRO


JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
MIEMBRO


ALEXIS VICTORIA YEB
MIEMBRO


MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ
MIEMBRO